PARAGUAY TODOS Y TODAS

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 06/2011
"Renovación de licencia antivirus"

Acta de Evaluación Nro. 01/2011

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, se reúnen, la **Lic. Cristina Dávalos,** funcionaria del **Departamento de Contabilidad,** la **Abog. Carla Clari, Asesora Jurídica**; el **Lic. Víctor Méreles Director General de Administración y Finanzas**; todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **VR SOCIEDAD ANÓNIMA, DEUCE S.A., BIOS GROUP S.R.L., SEKIURA GROUP S.R.L.,** en el llamado a **CD Nº 06/2011 "RENOVACIÓN DE LICENCIA ANTIVIRUS"-**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 16 de Noviembre de 2011.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 2 y 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
4) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 16 de noviembre de 2011:

OFERENTE	Monto total de la Oferta en Guaraníes.-
VR SOCIEDAD ANÓNIMA	14.645.000.
DEUCE S.A.	7.410.370.
BIOS GROUP S.R.L.	11.000.000.
SEKIURA GROUP S.R.L.	9.090.000.

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP
Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 06/2011

"Renovación de licencia antivirus"

MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que: ----------

La empresa oferente **VR SOCIEDAD ANÓNIMA.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por la representante legal, presenta su constancia del SIPE Nº 1162371, de fecha 15/11/2011.----------

La empresa oferente **DEUCE S.A.,** presenta la planilla y el formulario de oferta firmado, sellado y foliado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal, presenta su constancia del SIPE Nº 1162007, de fecha 14/11/2011.----------

La empresa oferente **BIOS GROUP S.R.L.,** presenta la planilla y el formulario de oferta firmado, sellado y foliado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal, presenta su constancia del SIPE Nº 1162354, de fecha 15/11/2011.----------

La empresa oferente **SEKIURA GROUP S.R.L.,** presenta la planilla y el formulario de oferta firmado, sellado y foliado, presenta su constancia del SIPE Nº 1162422, de fecha 15/11/2011 donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal.----------

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **VR SOCIEDAD ANÓNIMA, DEUCE S.A., BIOS GROUP S.R.L., SEKIURA GROUP S.R.L,** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de oferta presentadas por las firmas oferentes: **VR SOCIEDAD ANÓNIMA, DEUCE S.A., BIOS GROUP S.R.L., SEKIURA GROUP S.R.L,** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por las empresas **VR SOCIEDAD ANÓNIMA, DEUCE S.A., BIOS GROUP S.R.L.,** no amerita correcciones pero la oferta presentada por **SEKIURA GROUP S.R.L.,** si amerita correcciones

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 06/2011
"Renovación de licencia antivirus"

según se pudo observar en la planilla del **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**----------

Considerando que la oferta presentada por la empresa oferente **SEKIURA GROUP S.R.L.,** paso a ser la oferta más económica de acuerdo a lo verificado en el Anexo I cuadro de Precios adjudicados se procederá a realizar una consulta vinculante a la misma considerando que el precio ofertado se ha reducido al 10% del valor total ofertado.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 10:40hs, firmando los presentes.----------

María Cristina Davalos

ABOGADA
Mat. 10.210

Lic. Víctor Mereles
Dirección Gral. de Adminis. y Finanzas
S.T.P.

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2011- RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS

Planilla de Precios						VR SOCIEDAD ANONIMA				DEUCE S.A.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43233205-001	RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS POR 2 AÑOS	Unidad	Servicio	1	ESET NOD	USA	14.645.000	14.645.000	ESET	USA	7.410.370	7.410.370
TOTAL DE LA OFERTA									14.645.000				7.410.370

Planilla de Precios						BIOS GROUP S.R.L.				SEKIURA GROUP S.R.L.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43233205-001	RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS POR 2 AÑOS	Unidad	Servicio	1	ESET	USA	11.000.000	11.000.000	ESET	Eslovaquia	90.000	90.000
TOTAL DE LA OFERTA									11.000.000				90.000

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 06/2011
"Renovación de licencia antivirus"

Acta de Evaluación Nro. 02/2011

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 13:00 horas, se reúnen, la **Lic. Cristina Dávalos,** funcionaria del **Departamento de Contabilidad,** la **Abog. Carla Clari, Asesora Jurídica**; el **Lic. Víctor Méreles Director General de Administración y Finanzas**; todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **VR SOCIEDAD ANÓNIMA, DEUCE S.A., BIOS GROUP S.R.L., SEKIURA GROUP S.R.L.,** en el llamado a **CD Nº 06/2011 "RENOVACIÓN DE LICENCIA ANTIVIRUS"-**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación Nº 01/2011 de fecha 18 de Noviembre de 2011.
2) Lectura de la Nota remitida por la empresa oferente **SEKIURA GROUP S.R.L.**
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
4) Recomendación.

Primeramente se procede a dar lectura del Acta de Evaluación Nº 01/2011 de fecha 18 de noviembre de 2011, siendo la misma aprobada.----------

Seguidamente se procede a dar lectura a la nota remitida por la empresa oferente **SEKIURA GROUP S.R.L.,** que expresa el siguiente cuadro como ANEXO 02:

Planilla de Precios

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43233205-001	**RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS POR 2 AÑOS**	NOD	Eslovaquia	**Unidad**	**Servicio**	1	9.090.000.	9.090.000.
								Precio Total	9.090.000.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 06/2011

"Renovación de licencia antivirus"

Seguidamente se procede a descalificar la oferta presentada por la empresa oferente **SEKIURA GROUP S.R.L.,** de acuerdo a lo establecido en el **Art. 26 Evaluación de las ofertas** que expresa: Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en la propuesta podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento**, siempre y cuando no implique la modificación de los precios unitarios...".** En este sentido en la respuesta remitida por la empresa oferente **SEKIURA GROUP S.R.L., se rectifica en el precio unitario** remitido en la carta oferta presentada en fecha 16 de noviembre de 2011.----------

Seguidamente se procede a evaluar la oferta presentada por la empresa oferente **DEUCE S.A.,** de acuerdo a lo establecido en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se constata que:

DEUCE S.A.,	Cumple/No cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple/SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple/SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Solicitar presentación
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	Cumple/SIPE
Planilla de especificaciones técnicas ofertadas	Cumple/presenta

Por todo lo expuesto se procederá a solicitar la presentación de la Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, perteneciente de a la empresa **DEUCE S.A.**----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 14:00hs firmando los presentes.----------

María Cristina Davalos

Ana Clara Medina
ABOGADA
Mat. 10.218

Lic. Víctor Mereles
Dirección Gral. de Adminis. y Finanzas
S.T.P.

SECRETARÍA TÉC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 06/2011
"Renovación de licencia antivirus"

Acta de Evaluación Nro. 03/2011

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 09:10 horas, se reúnen, la **Lic. Cristina Dávalos,** funcionaria del **Departamento de Contabilidad,** la **Abog. Carla Clari, Asesora Jurídica**; el **Lic. Víctor Méreles Director General de Administración y Finanzas**; todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **VR SOCIEDAD ANÓNIMA, DEUCE S.A., BIOS GROUP S.R.L., SEKIURA GROUP S.R.L.,** en el llamado a **CD Nº 06/2011 "RENOVACIÓN DE LICENCIA ANTIVIRUS"-**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación Nº 02/2011 de fecha 21 de Noviembre de 2011.
2) Evaluación de la oferta presentada por **DEUCE S.A.,** de acuerdo a lo establecido en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Recomendación.

Primeramente se procede a dar lectura al acta 02/2011, de fecha 21 de noviembre de 2011, siendo la misma aprobada.----------

Seguidamente se procede a verificar la respuesta remitida por la empresa oferente **DEUCE S.A,** de acuerdo a lo establecido en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que:

DEUCE S.A.,	Cumple/No cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple

Por todo lo expuesto la empresa oferente **DEUCE S.A.,** cumple con los requerimientos solicitados en el pliego de bases y condiciones, de acuerdo a lo estipulado en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 de Contrataciones Públicas.----------

En el tercer punto del orden del día el Comité de Evaluación recomienda, la adjudicación de la **CD Nº 06/2011 "Renovación de Licencia de Antivirus",** a la empresa oferente **DEUCE S.A.,** por un valor total de **Gs. 7.410.370. (Guaraníes Siete millones cuatrocientos diez mil trescientos setenta),** por cumplir sustancialmente con los requisitos mínimos solicitados en el Pliego de

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 06/2011

"Renovación de licencia antivirus"

Bases y Condiciones, cuyo monto es reflejado en el ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS, que forma parte de esta evaluación.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 09:30.hs.----------

MARIA CRISTINA DAVALOS

ABOGADA
Mat. 10.210

Lic. Víctor Moreles
Dirección Gral. de Admin. y Finanzas
S.T.P.

SNIA - SEC. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2011- RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS

Planilla de Precios						DEUCE S.A.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43233205-001	RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS POR 2 AÑOS	Unidad	Servicio	1	ESET	USA	7.410.370	7.410.370
TOTAL DE LA OFERTA									7.410.370

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN